



Instituto Aragonés de
Servicios Sociales
Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 3
Edificio B-C
50071 Zaragoza

«Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU»

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE SUBVENCIONES CONVOCADAS POR ORDEN CDS/974/2022, DE 21 DE JUNIO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS COMUNITARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EL DEPARTAMENTO DE CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden CDS/974/2022, de 21 de junio, señalada en el encabezamiento, vistas las solicitudes y la documentación presentada, y habiéndose solicitado a las entidades interesadas aquella documentación que no se había incorporado a la solicitud inicial, así como aclaraciones a la misma, se formula la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO: Se propone el desistimiento de la petición de subvención que se indica a continuación por no presentar los datos y/o documentos requeridos por la Administración para tramitar el correspondiente expediente:

Nº EXPEDIENTE	CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA PROPUESTA CONCESIÓN
2022/22/PCINCLU/17	P2200127E	COMARCA DE LOS MONEGROS	PROYECTO DE INCLUSIÓN PARA MENORES Y FAMILIAS "SABINA"	24.300,00 €	0,00 €

SEGUNDO: Se propone la estimación de las solicitudes de subvención que se indican a continuación conforme a la siguiente distribución:

Nº EXPEDIENTE	CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA PROPUESTA CONCESIÓN
2022/50/PCINCLU/01	P5000059E	COMARCA CENTRAL DE ZARAGOZA	COMARCA CENTRAL ACTIVA	114.355,90 €	114.355,90 €
2022/44/PCINCLU/02	P4400028I	COMARCA DEL BAJO MARTÍN	EN MARCHA	48.880,00 €	47.624,00 €
2022/50/PCINCLU/03	P5000039G	COMARCA BAJO ARAGÓN CASPE	PROYECTO "CRECER"	54.532,80 €	54.532,80 €
2022/50/PCINCLU/04	P5000029H	COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO	PREVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS O GRUPOS CON ESPECIALES DIFICULTADES "INSERTA"	27.720,00 €	21.660,00 €
2022/22/PCINCLU/05	P2200128C	COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA	PROYECTO COMUNITARIO DE INCLUSIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN EL BAJO CINCA / BAIX CINCA	30.400,00 €	25.228,00 €
2022/22/PCINCLU/06	P2200124B	COMARCA DE CINCA MEDIO	PROYECTO COMUNITARIO DE INCLUSIÓN @VANZA CINCA MEDIO	39.970,84 €	34.271,71 €
2022/50/PCINCLU/07	P5000030F	COMARCA CAMPO DE BORJA	PROYECTO "INCLUYE" EN LA COMARCA CAMPO DE BORJA	121.248,35 €	120.488,35 €
2022/50/PCINCLU/08	P5030300G	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS SIN HOGAR EN EL CONTEXTO RESIDENCIAL	200.000,00 €	200.000,00 €



2022/22/PCINCLU/09	P2200125I	COMARCA DE LA JACETANIA	ACOMPANAMIENTO PARA LA INTEGRACION SOCIO-LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES	50.394,04 €	50.394,04 €
2022/22/PCINCLU/10	P2200131G	COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA	PROYECTO COMUNITARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	47.652,01 €	47.652,01 €
2022/50/PCINCLU/11	P5000033J	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA RESILIENCIA Y APOYO PSICOSOCIAL "LOS RAMALES"	96.002,31 €	96.002,31 €
2022/22/PCINCLU/12	P2200120J	COMARCA DEL ALTO GALLEGO	PROYECTO COMUNITARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL "ATREVEETE"	158.651,65 €	141.218,98 €
2022/22/PCINCLU/13	P2200126G	COMARCA DE LA RIBAGORZA	PROYECTO PROPÓSITO	103.678,09 €	94.322,91 €
2022/50/PCINCLU/14	P5006700H	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL "SALTANDO BARRERAS"	34.947,61 €	34.947,61 €
2022/50/PCINCLU/15	P5000031D	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL RIBERA ALTA DEL EBRO (PISRAE)	199.999,93 €	198.665,34 €
2022/22/PCINCLU/16	P2200135H	COMARCA DE SOBRARBE	PROYECTO COMUNITARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL "TREBALLAR"	36.000,00 €	26.919,05 €

Las propuestas favorables incluidas en esta propuesta de resolución se basan en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden de Convocatoria por las referidas Entidades Locales, concretamente en los artículos 5, Cuantía de la subvención, y artículo 18, Régimen de concesión.

Para la valoración de los expedientes no se han tenido en cuenta otros hechos, alegaciones o pruebas que las aducidas por los interesados, por lo que se prescinde del trámite de audiencia, de forma que la presente propuesta de resolución provisional tendrá el carácter de definitiva, tal y como establece el artículo 20 de la Orden de convocatoria.

Esta propuesta de resolución se notificará telemáticamente a los beneficiarios mediante su publicación en la página web del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y de forma individualizada a las Entidades interesadas.

Tal y como establece el artículo 20.5 de la convocatoria, la propuesta de resolución en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario mientras no se haya notificado la Resolución de la concesión.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN FUNCIONAL E INCLUSIÓN SOCIAL
Ana Isabel Navarro Martínez

A LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES